

Radicación: N° 69-2014
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Elsy Santos Vásquez
Accionado: Administradora Colombiana de Pensiones-Colpensiones



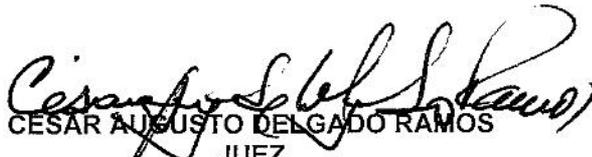
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué, Veintidós (22) de Febrero de dos mil dieciocho (2018).

Radicación: N° 69-2014
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Elsy Santos Vásquez
Accionado: Administradora Colombiana de Pensiones-Colpensiones

Por Secretaría requiérase a Colpensiones para que informe a éste Despacho, si ha realizado consignación de suma alguna de dinero en la cuenta de depósitos judiciales de éste Juzgado, dentro del asunto de la referencia, debiendo especificar porqué concepto se realizó el pago, a favor de quien; adjuntando además los soportes de dicha transacción.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

J

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Piso 2
Edificio Comfatolima
Ibagué